Ambasciata d'Italia
Santiago

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA VISA PARA ITALIA POR MOTIVOS RELIGIOSOS

- Formulario de solicitud de visa nacional (para estadías superiores a tres meses);
- Formulario de solicitud de visa Schengen (para estadías de corta duración, inferiores a tres meses);
- Pasaporte válido cuya fecha de vencimiento sea, como mínimo, 90 días posterior a la fecha de vencimiento de la visa solicitada (la visa se estampará en el pasaporte) y fotocopia de la página que contiene los datos personales;
- Cédula de identidad chilena (RUT) vigente y fotocopia;
- Una fotografía en color, tamaño 35 x 40 mm (https://www.icao.int/sites/default/files/FAL/Annex_A-Photograph_Guidelines.pdf);
- Reserva de pasaje de ida (para estadías superiores a un año) o reserva de pasaje de ida y vuelta (para estadías inferiores a un año);
- Documentación adecuada que acredite efectivamente la condición de religioso del solicitante;
- Garantías adecuadas y debidamente documentadas sobre el carácter religioso del evento en el que se desea participar o sobre las actividades que se desarrollarán en Italia, por ejemplo, una carta de la orden religiosa a la que pertenece el solicitante o de la casa generalicia que lo invita;
- Declaración de compromiso de hacerse cargo de los gastos por parte de la entidad religiosa o acreditación de disponibilidad de medios económicos suficientes para la manutención. Estos recursos deberán ser estables en el tiempo (no provenientes de depósitos o transferencias recientes) y estar disponibles al momento de presentar la solicitud de visa, por el monto establecido en la Directiva del Ministerio del Interior italiano de fecha 1 de marzo de 2000;
- Seguro médico con una cobertura mínima de EUR 30.000 para gastos de hospitalización de urgencia y repatriación.

NOTA: La información indicada anteriormente es de carácter general. Cada solicitud será evaluada individualmente.